



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00649266- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante GOLDRAIJ LUCIANA DNI 49262403, en la que solicita el reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), dentro del marco del Programa Escala Estudiantil durante el primer semestre de 2023, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Dra. Carolina Rusca, eleva informe favorable y recomienda proceder al reconocimiento académico de las asignaturas: Historia Indígena, América Colonial, e Historia de Santa Catarina, como un Seminario Optativo, y dos Materias Optativas respectivamente, para la Carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el Contrato de Estudios y el cuadro del Anexo III del mismo.

Que el Área Enseñanza manifiesta que la estudiante cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante GOLDRAIJ, LUCIANA, DNI 49262403, equivalencia total, con nota Aprobado, en un Seminario Optativo y dos Materias Optativas para la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993, por los espacios curriculares Historia Indígena, América Colonial, e Historia de Santa Catarina, respectivamente, cursados y aprobados en la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), en el marco del Programa Escala Estudiantil.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

